

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de enero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr el servicio de reparación y mantenimiento del grupo electrógeno instalado en el edificio sede de la Subsecretaría de Administración, durante el período comprendido entre la puesta en funcionamiento y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 20/23.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES OCHO MILLONES CUARENTA MIL (A 8.040.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI